

RESOLUCIÓN N°. 001847 DE 2009
(31 AGO. 2009)

“POR LA CUAL SE NIEGA LA APROBACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO “COMBUSTIBLES URIBIA”., UBICADA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, “CORPOGUAJIRA”, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, 2811 de 1974, 1594 de 1984, 1180 de 2003 demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 31 numeral 2 de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y los demás recursos renovables, la cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos, líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, o a los suelos, así como los vertimiento o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir o obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que mediante auto No. 189 del 07 de Mayo de 2009, Corpoguajira avoco conocimiento de la solicitud de Aprobación del plan de manejo ambiental de la eds COMBUSTIBLES URIBIA, y liquidó el cobro por los servicios de evaluación para el trámite.

Que mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2009, el señor ELIECER ATUESTA CARDENAS, identificado con C.C. No. 91.000.075 de Sabana de Torres, en su condición de propietario presentó ante esta corporación el Plan de Manejo Ambiental de la Estación de servicio COMBUSTIBLES URIBIA, para su evaluación, adjuntando el certificado de cámara de comercio, R.U.T, y Planos.

Que mediante Informe Técnico No 03.03.489.de fecha 21 de Julio de 2009, el funcionario comisionado del Área de Control, Seguimiento y Monitoreo Ambiental manifiesta lo siguiente:

1. EVALUACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el presente PMA se resalta: una Introducción, los Objetivos del Estudio, Área de Influencia, Descripción del proyecto, Caracterización Ambiental del Municipio de Uribia, Identificación y Valoración de Impactos, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Contingencia y Bibliografía.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La EDS COMBUSTIBLES URIBIA se encuentra localizada en la carretera Nacional salida a Manaure, del perímetro urbano del Municipio de Uribia, Departamento de La Guajira.

Instalaciones

La Estación de servicio antes mencionada cuenta con las siguientes instalaciones:

Resolución No de 2009

Tanques de Almacenamiento y Distribución del Combustible

La zona de almacenamiento de combustibles comprende un área de 20m de ancho por 420.5 m de largo, en el cual están instalados tres (3) tanques superficiales de 2.2 m de ancho por 4.9 m de largo para el almacenamiento de ACPM, que están equipados con sus respectivos sistemas de entrada y salida de combustibles, acoples de cargue y descargue con motobombas, y soportados por estructuras de concreto y bermas para contención de derrame, las características de su capacidad y dimensiones se detallan en la siguiente tabla:

Producto	Cantidad	Capacidad (GAL)
ACPM	3	3.150 c/u

Islas y Surtidores

Existe una (1) isla que cuenta con dos (2) surtidores que suministran el combustible almacenado de los tanques, Sin embargo no se contempla en el documento la conexión de los mismos desde el tanque de almacenamiento hasta el suministro del combustible al vehículo.

Área administrativa

Esta conformada por la oficina del gerente o administrador de la Estación de Servicio, un área que opera como caja – recibidor, secretaria y un sanitario.

Instalaciones eléctricas

La energía eléctrica es suministrada por ELECTRICARIBE S.A. E.P.S. prestadora del servicio local, con capacidad suficiente para atender las necesidades de energía de la EDS a la caja de control eléctrico.

Instalaciones sanitarias

La estación cuenta con un (1) sanitario en la zona de oficina y dos (2) en la zona de operación conectados a una poza séptica. No se especifican las tuberías a utilizar, las conexiones al registro de control y a los sistemas de trampa de grasa.

3. CARACTERISTICAS AMBIENTALES DEL AREA

Se destacan los subsistemas biofísicos (análisis Climáticos, distribución espacial y temporal de la precipitación - temperatura).

4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE IMPACTOS

Para la identificación y valoración de impactos se efectuó mediante la siguiente secuencia metodológica:

- Identificación y análisis de las actividades generadoras de impactos.
- Determinación de actividades (recibo o descargue de combustible, almacenamiento, despache o cargue de combustible, ventas de lubricantes y adecuación del área).
- Determinación de elemento del medio ambiente influenciado (aire, suelo, agua y aspectos socioeconómicos).
- Identificación de impactos (no se evidencio fichas ambientales).
- Valoración de impactos (alcance geográfico, temporalidad, carácter, mitigabilidad).

Resolución No de 2009

La descripción de las actividades en el proceso de operación señala el aumento de gases y partículas, el incremento de niveles sonoros, generación de empleo, el aumento de riesgos, alteración de la calidad del suelo, generación de residuos sólidos y aumento de tráfico pesado.

5. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El PMA como tal, para la operación de la EDS COMBUSTIBLES URIBIA del municipio de Uribia, utiliza la identificación de las acciones que contemplan las medidas y acciones necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los efectos que se causen a los recursos naturales y al ambiente del área de influencia de la estación y el personal capacitado y entrenado para ejecutarlas, especialmente las normas de seguridad para el almacenamiento de combustibles, el plan de monitoreo y seguimiento ambiental, plan de contingencia de eventualidad de incendio, las medidas de prevención de fugas o derrames de combustibles (durante el recibo del mismo y llenado de tanques, el almacenamiento y el tanqueo de vehículos), manejo de residuos sólidos (recolección y almacenamiento temporal en canecas ubicadas en sitios estratégicos de la EDS, para luego ser transportados por la empresa encargada del aseo) y el manejo de aguas residuales domésticas.

6. PLAN DE CONTINGENCIA

Las contingencias deben ser de diversas índoles, se destacan las de seguridad industrial, salud ocupacional y de protección ambiental. En general, las contingencias presentan tres etapas básicas: la identificación del problema, el desarrollo del plan de emergencia preestablecido y el reporte de ellas ante las entidades y autoridades pertinentes. Algunas contingencias requieren un seguimiento posterior, en el cual se desarrollan tareas adicionales tendientes a prevenir, mitigar, o remediar los posibles impactos del medio, tal es el caso de las contingencias por derrames de gran magnitud, fugas de combustible y en general las contingencias ambientales.

Una vez leído y evaluado el Plan de Manejo Ambiental de manera detallada, correspondiente a la EDS COMBUSTIBLES URIBIA del municipio de Uribia, donde se encontró incoherencias y carencia de información en el documento, se emite el siguiente:

CONCEPTO

Cada una de las medidas para el manejo ambiental, presentadas en el documento Plan de Manejo Ambiental para la Estación de Servicio “COMBUSTIBLES URIBIA”, son viables y adecuadas.

Pero según concepto técnico de la oficina de Planeación Ambiental mediante informe fechado del 30 de julio de 2009, la EDS, se encuentra ubicada en el Área de Expansión Industrial y de acuerdo a los usos establecidos en el Plan de Ordenamiento en el municipio de Uribia este tipo de actividad no está permitido en dicha área, es decir, se deduce que esta actividad no cabe en este espacio. Por lo tanto el proyecto no tiene viabilidad.

Por lo cual no es procedente establecer el PMA para esta EDS

Que según el concepto técnico del funcionario evaluador y de la Oficina de Planeación Ambiental, NO se considera viable establecer y/o Aprobar el Plan de Manejo Ambiental para la Estación de servicio COMBUSTIBLES URIBIA, localizada en el Municipio de Uribia La Guajira.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional La Guajira,

Resolución No

de 2009

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Negar la aprobación del Plan de Manejo Ambiental para el funcionamiento de la Estación de Servicio COMBUSTIBLES URIBIA., Localizada en el sector de 4 vías salida a manaure, Municipio de Uribia La Guajira, de propiedad del señor ELIECER ATUESTA CARDENAS, identificado con C.C N° 91.000.075 de Sabana de Torres..
- ARTICULO SEGUNDO:** Esta Resolución deberá publicarse en la página Web y/o el boletín oficial de Corpoguajira.
- ARTICULO TERCERO:** Por la Oficina Jurídica de esta Corporación, notificar al señor ELIECER ATUESTA CARDENAS, en calidad de propietario de la Estación de Servicio COMBUSTIBLES URIBIA o a su apoderado.
- ARTICULO CUARTO:** Por la Oficina Jurídica de esta Corporación, notificar a la Procuraduría Ambiental y Agraria de la Guajira.
- ARTÍCULO QUINTO:** Envíese copia del presente acto administrativo al área de Control Seguimiento y Monitoreo Ambiental, de Corpoguajira para su conocimiento y fines pertinentes.
- ARTICULO SEXTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal o por edicto de esta providencia.
- ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los

ARCESIO JOSE ROMERO PEREZ
Director General

Proyectó: ALCIDES .M
Aprobó: M. ROBLES. P